Municipalidad de Larroque

Telefax: 03446-460014 2854 - Larroque - Entre Ríos

DECRETO Nº 189/2024 D.E.

VISTO:

El Concurso de Precios Nº 15, convocado por Decreto Nº 177/2024, para contratar flete a cantera para traslado de áridos, y

CONSIDERANDO:

Que al acto fueron invitadas a participar las siguientes firmas:

- Gianello, José Ismael, con domicilio en Escuela Córdoba s/nº, Larroque, Entre Ríos
- Taffarel, Luis María, con domicilio en Buenos Aires 95, Larroque, Entre Ríos,
- Fallet, Román, con domicilio en Baudilio Iglesias s/nº, Larroque, Entre Ríos,
- De Zan, Ramiro Nahuel, con domicilio en San Martin 279, Larroque, Entre Ríos,
- Molina, Marcelo T., con domicilio en Ramírez 809, Larroque, Entre Ríos,
- Suc. Obradovich Mateo Enrique, con domicilio en Urquiza 936, Enrique Carbo, Entre Ríos,
- Spomer, Raúl A. y Spomer Marcelo H. S.H, con domicilio en Carabelli 658, Urdinarrain, Entre Ríos,
- JLP Construcciones S.A., con domicilio en Alarcón Muñiz 130, Gualeguay, Entre Ríos,
 Que el acto de apertura de sobres se realizó en fecha y hora previsto, recibiéndose las siguientes cotizaciones:
- Sobre Nº 1: correspondiente a la firma Suc. De Obradovich Mateo Enrique, quien cotiza por un total de pesos diez millones cuatrocientos veintitrés mil (\$ 10.423.000.-), IVA incluido
- Sobre Nº 2: presentado por la firma Gianello José Ismael, cotizando por un total de pesos nueve millones ciento treinta y cinco mil (\$ 9.135.000.-)
- Sobre Nº 3: De Zan, Ramiro Nahuel, quien cotiza por I suma de pesos catorce millones seiscientos setenta y tres mil setecientos ochenta y cinco (\$ 14.673.785.-)
- Sobre Nº 4: oferta presentada por la firma Spomer Raúl Alberto y Spomer Marcelo Ernesto S.H., y por la suma de pesos dieciocho millones seiscientos treinta y cuatro mil (\$ 18.634.000.-),

Que la oficina de compras y control se stock ha confeccionado la planilla comparativa ofertas, de donde surge que la presentada por la firma Gianello José Ismael, resulta la más conveniente a los intereses del Municipio y realizada las consultas con las áreas competentes y el informe del Secretario de Gobierno, quien luego de analizar las ofertas, aconsejan su adjudicación

Municipalidad de Larroque

Telefax: 03446-460014 2854 - Larroque - Entre Ríos

Que corresponde dictar la norma legal que apruebe lo actuado y disponga la adjudicación conforme lo aconsejado, atribución que tiene el Departamento Ejecutivo,

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LARROQUE, DECRETA:

Artículo 1º: Apruébese lo actuado respecto al Concurso de Precios Nº 15, convocado por Decreto Nº 177/2024, para contratar flete a cantera para traslado de áridos.

Artículo 2°: Adjudicase el transporte de áridos, desde cantera, a la firma Gianello José Ismael, por un total de pesos nueve millones ciento treinta y cinco mil (\$ 9.135.000.-)

Artículo 3º: Impútese el gasto que demande el cumplimiento de la presente disposición a: Cuenta 0812, Subcuenta 1150, Jurisdicción 1, Finalidad 7, Función 40, Sección 02, Sector 05, P. Principal 08, P. Parcial 60 P. Sub. Parcial 02, del presupuesto municipal vigente.-

Artículo 4º: Comuniquese, publiquese, registrese, y oportunamente archivese.

DESPACHO, 26 de junio de 2024.

Eduardo Darío De Zari Secretario de Gobierno CUIT: 20-21545475-5

entroque

REAL OF THE STATE OF THE STATE

V. Francisco Benedetti Presidente Municipal CUIT: 20-30623819-2 Midnicipalidad de Larroque